

Comisión de Instituto de Comunicación

Acta N° 25

19/12/2022

17:30 hs.

Asisten: Director: Martín Martínez; Orden Docente: Sabrina Martínez y Gastón Amen; Orden de Estudiantes: Angie Álvarez y Lucía Rodríguez.

Falta con aviso: Gerardo Iglesias, por el Orden de Egresados.

Secretaría: Ana Soto

1.- Aprobación de actas.

Se resuelve: Aprobar el acta N° 24 de la Comisión de Instituto de Comunicación, correspondiente a la sesión ordinaria del 8 de diciembre de 2022. **(Unanimidad)**

2.- Espacio de diálogo para el abordaje de situaciones vinculadas a la percepción del Orden Estudiantil con respecto al desempeño de los docentes, y las posibles formas de darle tratamiento formal en los ámbitos cogobernados.

Se resuelve: Mantener el asunto en el Orden del Día a la espera del resultado de la encuesta estudiantil a cargo de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE) de la FIC. **(Unanimidad)**

3.- Proyecto *Diseño de tutorías entre pares*.

Se resuelve: Mantener el asunto en el Orden del Día, a la espera del informe final a cargo del grupo de trabajo designado para abordar el *Diseño de tutorías entre pares*. **(Unanimidad)**

4.- Solicitud de compensación con FLD para el director de UNI Radio, Prof. Gabriel Galli. Exp. N° 251040-000644-22

Atento:

1. A la solicitud de distribución de los recursos provenientes de la Embajada de Francia en pago por el trabajo de producción de una serie de podcast a cargo de integrantes de UNI Radio, que luce en los antecedentes.
2. Al informe de disponibilidad presupuestal del 21/11/2022.
3. A lo establecido en la *Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad* (FLD) de la Universidad de la República.

Se resuelve: Solicitar al Consejo de la Facultad que otorgue una compensación del 69% al Prof. Adj. Gabriel Galli Danese, sobre su cargo N° 6816 (G° 3, 20 horas, con extensión horaria a 30, en el Departamento de Ciencias Humanas y Sociales del IC-FIC), por *Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad*, desde el 1/12/2022 al 31/12/2022, por el trabajo realizado en la producción de la serie de podcast sobre la Embajada de Francia. **(Unanimidad)**

5.- Solicitud de extensiones horarias a los becarios de UNI Radio, Juliana Dansilio y Ramiro Brianza.

Exp. N° 251040-000645-22

Atento:

1. A la solicitud de distribución de los recursos provenientes de la Embajada de Francia en pago por el trabajo de producción de una serie de podcast a cargo de integrantes de UNI Radio, que luce en los antecedentes.
2. Al informe de disponibilidad presupuestal del 21/11/2022.

Se resuelve:

1. Solicitar al Consejo de la Facultad que otorgue una extensión horaria de 30 a 40 horas semanales a la becaria de UNI Radio Juliana Dansilio Charamelo, sobre su puesto N° 9706 (G° 1, 20 horas, con extensión horaria a 30), desde el 1/1/2023 al 5/2/2023, por el trabajo realizado en la producción de la serie de podcast sobre la Embajada de Francia.
2. Solicitar al Consejo de la Facultad que otorgue una extensión horaria de 30 a 40 horas semanales al becario de UNI Radio Ramiro Brianza Colombo, sobre su puesto N° 9711 (G° 1, 20 horas, con extensión horaria a 30), desde el 1/1/2023 al 5/2/2023, por el trabajo realizado en la producción de la serie de podcast sobre la Embajada de Francia.

(Unanimidad)

6.- Vencimiento del cargo efectivo de la Asistente (G° 2) Cecilia Molinari.

Exp. N° 251040-000371-22

Atento:

- A lo establecido en el artículo 43 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República.
- A lo dispuesto en el artículo 8, literal e) del Reglamento de Organización de los Servicios Docentes de la Facultad de Información y Comunicación (FIC), donde se establece que corresponde a las Comisiones de Instituto informar al Consejo de la Facultad sobre la actuación de los docentes con motivo de su reelección.
- A la resolución N° 98 del Consejo de la Facultad del 17/12/2020 donde se disponen los procedimientos para la reelección de los docentes efectivos de la FIC.

Considerando:

1. El informe de actuación y los planes de trabajo presentados por la docente, especialmente el elaborado en conjunto con la coordinadora del departamento a instancias de esta comisión (resolución N° 3 del 14/11/2022).
2. Que luego de presentado el nuevo plan de trabajo para el período siguiente, esta comisión no recibió la evaluación de la coordinación del departamento, por lo que no surge con claridad su posición respecto a la pertinencia de sugerir la reelección de la docente Molinari en su cargo de la FIC.
3. Que el Orden Estudiantil ha manifestado su postura contraria a la reelección de la Asistente Cecilia Molinari, debido a que las tareas en la plataforma EVA y las clases a cargo de la docente resultaron mal valoradas por el colectivo. Se añade a esto un plan de trabajo que continúa siendo insuficiente y carece de aportes valiosos en lo que a las funciones universitarias refiere, a pesar del pedido de ampliación realizado por la Comisión de Instituto.

Se resuelve:

1. Solicitar a la coordinadora del Departamento de Teoría de la Comunicación, Prof. Agda. Rosario Radakovich, que informe a esta comisión antes del 3/2/2023:

- a) En el marco de cuáles unidades curriculares se ha planificado que desarrollará las tareas de enseñanza la Asistente Cecilia Molinari en el próximo período de actuación, en caso de resultar reelegida en su cargo.
 - b)Cuál es su postura, en tanto coordinadora del departamento, en relación al vencimiento del cargo de la docente. Se solicita expresar claramente si su posición es cercana a la reelección por todo el período estatutario, a la reducción del período de reelección, o a la no reelección de la Asistente Cecilia Amelia Molinari Lean-Cole en su cargo efectivo N.º 6134 (Gº 2, 15 horas, con extensión horaria permanente a 16 horas semanales), del Departamento de Teoría de la Comunicación del Instituto de Comunicación de la FIC.
2. Mantener el asunto en el Orden del Día para ser resuelto en la sesión del 6/2/2023, una vez que se cuente con el informe de la coordinadora Rosario Radakovich.

(Unanimidad)

7.- Vencimiento del cargo efectivo del Prof. Adjunto Fernando Rius.

Exp. N° 251040-000509-22

Atento:

- A lo establecido en el artículo 43 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República.
- A lo dispuesto en el artículo 8, literal e) del Reglamento de Organización de los Servicios Docentes de la Facultad de Información y Comunicación (FIC), donde se establece que corresponde a las Comisiones de Instituto informar al Consejo de la Facultad sobre la actuación de los docentes con motivo de su reelección.
- A la resolución N° 98 del Consejo de la Facultad del 17/12/2020 donde se disponen los procedimientos para la reelección de los docentes efectivos de la FIC.

Considerando:

1. El informe de actuación y plan de trabajo del docente.
2. La evaluación realizada por la coordinadora del Departamento de Teoría de la Comunicación, Prof. Agda. Rosario Radakovich.

Se resuelve:

1. Solicitar al Profesor Adjunto Fernando Rius que remita a esta comisión a la brevedad posible y con el acuerdo de la coordinadora de su departamento, un plan de trabajo ampliado donde se profundice en las tareas a desarrollar vinculadas a por lo menos dos funciones universitarias, en la medida que la enseñanza, la investigación y la extensión son cometidos inherentes a los docentes grado 3 de la Udelar con cargas horarias altas.
2. Solicitar a la Coordinadora del Departamento de Teoría de la Comunicación, Prof. Agda. Rosario Radakovich, que especifique cuáles serán las unidades curriculares en las que participará el Prof. Rius, y que aclare en qué momento del período pasado el docente estuvo a cargo del curso “Cine y Sociedad”
3. Mantener el asunto en el Orden del Día.

(Unanimidad)

8.- Vencimiento del cargo efectivo del Prof. Adjunto Gabriel Galli.

Exp. N° 251040-000536-22

Atento:

- A lo establecido en el artículo 43 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República.
- A lo dispuesto en el artículo 8, literal e) del Reglamento de Organización de los Servicios Docentes de la Facultad de Información y Comunicación (FIC), donde se establece que corresponde a las Comisiones de Instituto informar al Consejo de la Facultad sobre la actuación de los docentes con motivo de su reelección.
- A la resolución N° 98 del Consejo de la Facultad del 17/12/2020 donde se disponen los procedimientos para la reelección de los docentes efectivos de la FIC.

Considerando:

1. El informe de actuación y plan de trabajo del docente.
2. La evaluación realizada por el coordinador del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, Prof. Agdo. Eduardo Álvarez Pedrosian.
3. El informe de la sección Personal.
4. El informe de disponibilidad presupuestal.

Se resuelve:

1. Recomendar al Consejo de la Facultad la reelección del Profesor Adjunto Gabriel Galli Danese por el período estatutario de 5 (cinco) años a partir del 2/5/2023, en su cargo efectivo N.º 6816 (Gº 3, 20 horas), en el Departamento de Ciencias Humanas y Sociales del Instituto de Comunicación de la FIC.
2. Solicitar al Consejo de la Facultad la renovación de la extensión horaria permanente de 20 a 30 horas semanales (por tareas docentes en el Departamento de Teoría de la Comunicación), al Profesor Adjunto Gabriel Galli Danes, por el período de 5 (cinco) años a partir del 2/5/2023, sobre su cargo efectivo N.º 6816 (Gº 3, 20 horas), del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales del Instituto de Comunicación de la FIC.

(Unanimidad)

9.- Vencimiento del cargo efectivo de la Prof. Adjunta Alicia García.

Exp. N° 251040-000458-22

Atento:

- A lo establecido en el artículo 43 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República.
- A lo dispuesto en el artículo 8, literal e) del Reglamento de Organización de los Servicios Docentes de la Facultad de Información y Comunicación (FIC), donde se establece que corresponde a las Comisiones de Instituto informar al Consejo de la Facultad sobre la actuación de los docentes con motivo de su reelección.
- A la resolución N° 98 del Consejo de la Facultad del 17/12/2020 donde se disponen los procedimientos para la reelección de los docentes efectivos de la FIC, especialmente en lo que refiere a los docentes cuyo grado es el mismo que el del coordinador de su departamento.

Se resuelve: Solicitar al Prof. Tit. Gabriel Kaplún un informe respecto a la pertinencia de la reelección de la Prof. Adj. Alicia García Dalmás por el período estatutario de 5 (cinco) años a partir del 11/4/2023, en su cargo efectivo N.º 6719 (Gº 3, 20 horas), de la sección académica Comunicación Educativa y Comunitaria del Departamento de Especializaciones Profesionales del Instituto de Comunicación de la FIC. Para la elaboración del informe, se solicita tomar en

cuenta la evaluación realizada por el encargado de la sección académica, Prof. Adj. Alberto Blanco, además de los documentos presentados por la docente. **(Unanimidad)**

10.- La Profa. Paola Papa solicita autorización excepcional para hacer usufructo de su licencia reglamentaria fuera del período establecido por el Consejo de la Facultad en la resolución N° 3 del 27/10/2022.

Exp. N° 251040-000724-22

Atento: A lo establecido en la resolución N° 3 del Consejo de la Facultad del 27/10/2022.

Considerando: Los fundamentos expuestos por la docente Paola Papa y el aval de la encargada del Departamento de Especializaciones Profesionales, Profa. Adj. Alicia García Dalmás, en la nota del 25/11/2022, que luce en los antecedentes.

Se resuelve: Solicitar al Consejo de la Facultad que autorice, con carácter excepcional, a la Profa. Adj. Paola Susana Papa de la Rosa (cargo N° 6930, G° 3, 20 horas, con extensión horaria permanente por Carrera Docente a 30 horas, y extensiones horarias a 32, 40 y 43 horas, en la sección académica Comunicación Organizacional del DEP-IC-FIC) a hacer usufructo de su licencia reglamentaria en el mes de mayo de 2023. **(Unanimidad)**

11.- La Asistente Macarena Gómez Lombide solicita autorización excepcional para hacer usufructo de parte de su licencia reglamentaria fuera del período establecido por el Consejo de la Facultad en la resolución N° 3 del 27/10/2022.

Exp. N° 251040-000731-22

Atento: A lo establecido en la resolución N° 3 del Consejo de la Facultad del 27/10/2022.

Considerando: Los fundamentos expuestos por la docente Macarena Gómez y el aval del coordinador del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, Prof. Agdo. Eduardo Álvarez Pedrosian, en la nota del 5/12/2022, que luce en los antecedentes.

Se resuelve: Solicitar al Consejo de la Facultad que autorice, con carácter excepcional, a la Asistente Macarena Gómez Lombide (cargo N° 7050, G° 2, 15 horas, con extensión horaria permanente a 16 horas en el Departamento de Ciencias Humanas y Sociales) a hacer usufructo de parte de su licencia reglamentaria desde el 5/1/2023 al 17/2/2023 y los días restantes en fechas a determinar en el primer semestre de 2023. **(Unanimidad)**

12.- Consejo deja sin efecto la apertura de un llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto (G° 3, 12 horas) adscripto a la sección académica Medios y Lenguajes Audiovisuales.

Exp. N° 251900-000282-22

Atento: A lo dispuesto por el Consejo de la Facultad el 8/12/2022.

Considerando: La resolución N° 2 adoptada por esta comisión en la sesión del 31/10/2022 a partir de la solicitud realizada por el encargado de la sección académica Medios y Lenguajes Audiovisuales, Prof. Juan Pellicer, el 25 de octubre de 2022.

Se resuelve:

1. Tomar conocimiento de la resolución N° 75 adoptada por el Consejo de la Facultad en la sesión del 8/12/2022, mediante la cual se dejó sin efecto la apertura de un llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto (grado 3, 12 horas semanales) en la sección académica Medios y Lenguajes Audiovisuales del Departamento de Medios y Lenguajes del Instituto de Comunicación de la FIC.
2. Solicitar al Prof. Juan Pellicer, encargado de la sección académica Medios y Lenguajes Audiovisuales, que informe las razones que motivaron su solicitud de dejar sin efecto el llamado cuya apertura pidió oportunamente a esta comisión.
3. Mantener el asunto en el Orden del Día.

(Unanimidad)

13.- Solicitud de extensión horaria para la Asistente Paula Terra.

Exp. N° 251040-000745-22

Atento:

1. A la solicitud realizada por el encargado de la sección académica Medios y Lenguajes Audiovisuales, Prof. Adj. Juan Pellicer, en la nota del 21/10/2022.
2. Al informe de disponibilidad presupuestal del 15/12/2022.
3. Al informe de la sección Personal.
4. A la declaración jurada presentada por la docente.

Se resuelve: Solicitar al Consejo de la Facultad que otorgue una extensión horaria de 24 a 30 horas semanales a la Asistente Paula Terra Barral, sobre su cargo N° 7131 (G° 2, 15 horas, con extensiones horarias a 20 y 24 horas) de la sección académica Medios y Lenguajes Audiovisuales del Departamento de Medio y Lenguajes del IC-FIC, desde la toma de posesión y por el término de 4 meses y 10 días, para reforzar las actividades de enseñanza de la sección.

(Unanimidad)

14.- Solicitud de traspaso de fondos a Oficinas Centrales de la Udelar para otorgar una extensión horaria al docente Manuel González Ayestarán por tareas en el Departamento de Ciencias Humanas y Sociales.

Exp. N° 251320-000064-22

Atento:

1. A los recursos presupuestales destinados a la FIC mediante la resolución N° 60 del Consejo Directivo Central (CDC) de la Universidad de la República del 23/11/2021 y aprobados por el Consejo de la FIC mediante la resolución N° 101 del 16/12/2021.
2. A los fondos asignados para cumplir con el criterio "*Construir soporte académico para atender el incremento de la matrícula, los cambios en las modalidades de cursado o nuevas carreras*", aprobados por el Consejo de la FIC mediante la resolución N° 65 del 22/9/2022.

Considerando:

1. La solicitud realizada por la Prof. Adj. Helvecia Pérez, responsable de la unidad curricular "Pensamiento Social" en la nota del 16/12/2022.
2. El informe de disponibilidad presupuestal del 15/12/2022.
3. El consentimiento del docente.

Se resuelve: Solicitar al Consejo de la Facultad que autorice completar el traspaso de fondos equivalentes a un cargo grado 1, 16 horas, por 4 meses y 15 días, a la Comisión Académica de Posgrado-Oficinas Centrales de la Universidad de la República, a los efectos de otorgar una extensión horaria al docente Manuel González Ayestarán para cumplir funciones de enseñanza en el marco de la unidad curricular “Pensamiento Social”, mientras se procesa el llamado a aspirantes para la ocupación de un cargo grado 1 con perfil en Pensamiento Social. **(Unanimidad)**

15.- Solicitud de traspaso de fondos a Oficinas Centrales de la Udelar para otorgar una extensión horaria al docente Manuel González Ayestarán por tareas en el Departamento de Ciencias Humanas y Sociales.

Exp. N° 251320-000065-22

Atento:

1. A los recursos presupuestales destinados a la FIC mediante la resolución N° 60 del Consejo Directivo Central (CDC) de la Universidad de la República del 23/11/2021 y aprobados por el Consejo de la FIC mediante la resolución N° 101 del 16/12/2021.
2. A los fondos asignados para cumplir con el criterio “*Construir soporte académico para atender el incremento de la matrícula, los cambios en las modalidades de cursado o nuevas carreras*”, aprobados por el Consejo de la FIC mediante la resolución N° 65 del 22/9/2022.

Considerando:

1. La solicitud realizada por la Prof. Adj. Helvecia Pérez, responsable de la unidad curricular “Pensamiento Social” en la nota del 5/12/2022, y el aval del coordinador del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, Prof. Agdo. Eduardo Álvarez Pedrosian, el 6/12/2022.
2. El informe de disponibilidad presupuestal del 16/12/2022.
3. El consentimiento del docente.

Se resuelve: Solicitar al Consejo de la Facultad que autorice el traspaso de fondos equivalentes a la tercera parte de un cargo grado 1, 16 horas, por 6 meses, a la Comisión Académica de Posgrado-Oficinas Centrales de la Universidad de la República, a los efectos de otorgar una extensión horaria al docente Manuel González Ayestarán para cumplir funciones de enseñanza en el marco de la unidad curricular “Pensamiento Social”, mientras se procesa el llamado a aspirantes para la ocupación de un cargo grado 1 con perfil en Pensamiento Social. **(Unanimidad)**

16.- Solicitud de extensiones horarias a los docentes Helvecia Pérez y Eduardo Alonso por tareas en la unidad curricular “Pensamiento Social”.

Exp. N° 251320-000718-22

Atento:

1. A los recursos presupuestales destinados a la FIC mediante la resolución N° 60 del Consejo Directivo Central (CDC) de la Universidad de la República del 23/11/2021 y aprobados por el Consejo de la FIC mediante la resolución N° 101 del 16/12/2021.
2. A los fondos asignados para cumplir con el criterio “*Construir soporte académico para atender el incremento de la matrícula, los cambios en las modalidades de cursado o*

nuevas carreras, aprobados por el Consejo de la FIC mediante la resolución N° 65 del 22/9/2022.

Considerando:

1. La solicitud realizada por el coordinador del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, Prof. Agdo. Eduardo Álvarez Pedrosian, el 6/12/2022.
2. El informe de disponibilidad presupuestal del 16/12/2022.
3. El consentimiento de los docentes.

Se resuelve:

1. Solicitar al Consejo de la Facultad que autorice otorgar una extensión horaria de 20 a 24 horas semanales a la Profa. Adj. Helvecia María Pérez Gómez, sobre su cargo N° 7138 (G° 3, 13 horas, con extensión horaria permanente a 20 horas) del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales del Instituto de Comunicación de la FIC, desde la toma de posesión (posterior al 31/12/2022) y por el término de 3 meses y 6 días, para reforzar las actividades de enseñanza de la unidad curricular “Pensamiento Social” mientras se procesa el llamado a aspirantes para la ocupación de un cargo grado 1 con perfil en Pensamiento Social.
2. Solicitar al Consejo de la Facultad que autorice otorgar una extensión horaria de 16 a 20 horas semanales al Asistente Eduardo Alonso Bentos, sobre su cargo N° 6009 (G° 2, 15 horas, con extensión horaria permanente a 16 horas) del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales del Instituto de Comunicación de la FIC, desde la toma de posesión (posterior al 31/12/2022) y por el término de 4 meses y 12 días, para reforzar las actividades de enseñanza de la unidad curricular “Pensamiento Social” mientras se procesa el llamado a aspirantes para la ocupación de un cargo grado 1 con perfil en Pensamiento Social.

(Unanimidad)

17.- La Profa. Adj. Laura Musto solicita autorización excepcional para hacer usufructo de parte de su licencia reglamentaria fuera del período establecido por el Consejo de la Facultad en la resolución N° 3 del 27/10/2022.

Exp. N° 251040-000733-22

Atento: A lo establecido en la resolución N° 3 del Consejo de la Facultad del 27/10/2022.

Considerando: La solicitud de la docente y el aval de la coordinadora de la sección académica Lenguas y Estudios sobre el Lenguaje, Profa. Tit. Mariana Achugar.

Se resuelve: Solicitar al Consejo de la Facultad que autorice, con carácter excepcional, a la Profa. Adj. Laura Musto a hacer usufructo de parte de su licencia reglamentaria desde el 20/4/2023 al 5/5/2023. **(Unanimidad)**

Próxima sesión ordinaria: Martes 7 de febrero de 2023, 17:30 hs.

Prof. Martín Martínez
Encargado de la dirección
Instituto de Comunicación